

DISPOSICION SE-CFJ N° 32/16

Buenos Aires, de 21 de marzo de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO" que prevé la actividad "**Derecho Administrativo Sancionador**".

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3° de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Derecho Administrativo Sancionador**", los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00hs., en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), sita en Avda. Leandro N. Alem 1074, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnase capacitador al Dr. José Luis Said.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 32/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**